



Envía Claudia iniciativa para combatir delitos hídricos

La iniciativa presidencial para expedir la Ley General de Agua y reformas a la Ley de Aguas Nacionales que permitirá combatir los delitos hídricos y regular las concesiones fue enviada a San Lázaro, este miércoles.

“En la iniciativa que estamos enviando el día de hoy. Se ordena el uso del agua en el país. El agua es un recurso escaso, el agua potable en muchos lugares del país, en la mayor parte, en el centro, en el norte del país y necesitamos ordenarla. El agua por la Constitución, es un recurso de la

nación y se puede concesionar, lo que ya no se va a poder es vender los títulos de concesión ni tampoco transmitir los títulos de concesión si hay cambio de uso de suelo”, explicó.

“Ante ello, la titular del Ejecutivo destacó que para la construcción de estas reformas se hicieron consultas: “La Conagua realizó foros en todo el país con industriales, con distritos de riego, con municipios, con estados, de tal manera que esto no es una sorpresa, sino que ya ha sido consensuado”, declaró.

Al respecto, Efraín Morales, director general de la Comisión Nacional del Agua (Conagua), dijo que “se trata de un profundo cambio de visión”.

El Estado mexicano será el único responsable de regular el uso del agua, estará prohibido transmitir concesiones entre particulares, toda prórroga deberá pasar por el análisis de la autoridad del agua, eliminará los cambios de uso de las concesiones y se crea un nuevo Registro Nacional del Agua, con el objetivo de dar certeza jurídica a todos los usuarios del agua. **/KARINA AGUILAR**